

## Orden del día

Primero.—Acordar lo procedente respecto de los miembros del Consejo de Administración, tras constatar el reciente fallecimiento del Consejero D. Pedro Mollet Gibert.

Terrassa, 16 de julio de 2008.—Consejero Delegado, Francesc-Xavier Puig Mollet.—48.134.

**EXPLOTADORA JUEGOS DE AZAR, S. A.***Declaración de insolvencia*

Doña Aurora Fructuoso Hernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Palma de Mallorca.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 171/2004 de este Juzgado de lo Social número Dos, seguido a instancias de Luis Lozano Barberán y otros en reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 21 de julio de 2008 por la que se declara al ejecutado «Explotadora Juegos de Azar, S.A.», en situación de insolvencia parcial por importe de 25.780,66 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 21 de julio de 2008.—El Secretario Judicial, D.ª Aurora Fructuoso Hernández.—48.203.

**F. D. COIPER 2000, S. L.****(Sociedad absorbente)****TRAMEFRA, S. A.****Sociedad unipersonal****APLANADO Y OXICORTADO DEL NOROESTE, S. L.****Sociedad unipersonal****COMPONENTES EÓLICOS EUROPEOS, S. L.****GRAPIBI, S. L.****CONFORMADOS DEL NOROESTE, S. L.****PROCESOS METÁLICOS INTEGRADOS, S. L.****CALDERERÍA Y SOLDADURA ESPECIALES, S. L.****(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión*

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en fecha 30 de julio de 2008, las Juntas Generales Universales de F. D. Coiper 2000, Sociedad Limitada, Componentes Eólicos Europeos, Sociedad Limitada, Grapibi, Sociedad Limitada, Conformados del Noroeste, Sociedad Limitada, Procesos Metálicos Integrados, Sociedad Limitada y Calderería y Soldadura Especiales, Sociedad Limitada y el accionista único de Tramefra, Sociedad Anónima (Sociedad unipersonal) y de Aplanado y Oxorcortado del Noroeste, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal), han adoptado el acuerdo de absorción de Tramefra, Sociedad Anónima (Sociedad unipersonal), Aplanado y Oxorcortado del Noroeste, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal), Componentes Eólicos Europeos, Sociedad Limitada, Grapibi, Sociedad Limitada, Conformados del Noroeste, Sociedad Limitada, Procesos Metálicos Integrados, Sociedad Limitada y Calderería y Soldadura Especiales, Sociedad Limitada, por parte de F. D. Coiper 2000, Sociedad Limitada, con la consiguiente disolución y extinción sin liqui-

dación de las sociedades absorbidas y atribución de su respectivo patrimonio íntegro a título universal a la sociedad absorbente, todo ello en los términos del proyecto de fusión de fecha 28 de julio de 2008.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho de los socios, accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado, así como el Balance de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión y en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

León, 4 de agosto de 2008.—Don Raúl Franco Delgado, Presidente del Consejo de Administración de F. D. Coiper 2000, Sociedad Limitada. Doña Nuria Franco García, Administradora Mancomunada de Tramefra, Sociedad Anónima (Sociedad unipersonal), de Aplanado y Oxorcortado del Noroeste, Sociedad Limitada. (Sociedad unipersonal), de Componentes Eólicos Europeos, Sociedad Limitada, de Grapibi, Sociedad Limitada, de Conformados del Noroeste, Sociedad Limitada, de Procesos Metálicos Integrados, Sociedad Limitada y de Calderería y Soldadura Especiales, Sociedad Limitada. Don Tomás Franco Rodríguez, Administrador Mancomunado de Tramefra, Sociedad Anónima (Sociedad unipersonal), de Aplanado y Oxorcortado del Noroeste, Sociedad Limitada. (Sociedad unipersonal), de Componentes Eólicos Europeos, Sociedad Limitada, de Grapibi, Sociedad Limitada, de Conformados del Noroeste, Sociedad Limitada, de Procesos Metálicos Integrados, Sociedad Limitada, y de Calderería y Soldadura Especiales, Sociedad Limitada.—49.524. 2.ª 7-8-2008

**FERROCARRIL DE SÓLLER, S. A.***Aumento de capital*

En la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 28 de Junio de 2008, se acordó por mayoría absoluta del capital presente, la ampliación de capital mediante la emisión de 24.073 nuevas acciones correlativas, nominativas, de valor nominal de 12,02 euros cada acción, con los mismos derechos de las actualmente en circulación, de suscripción preferente para los accionistas.

Transcurrido el plazo de dos meses desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», finalizará el período en el que los accionistas pueden ejercitar su derecho de suscripción preferente, otorgándose al finalizar dicho plazo un nuevo plazo de quince días para que los accionistas que hubieran acudido a la primera suscripción y manifestado su interés en adquirir más acciones, puedan suscribir y desembolsar las acciones no suscritas en el primer período, proporcionalmente a las acciones suscritas en la primera fase.

El desembolso de las acciones que les correspondieren o el de las acciones que deseen suscribir en caso de que sea inferior al primero, deberá ingresarse en la caja de la sociedad antes de que finalice el plazo de suscripción.

Sóller, 29 de julio de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Óscar Mayol Mundó.—48.325.

**FESTIVALS DE CATALUNYA, S. A.***Balance de liquidación*

La Junta general de accionistas de la sociedad celebrada el 30 de junio de 2008, acordó la disolución y liquidación de la sociedad y aprobó el siguiente Balance final de liquidación:

|  | Euros             |
|--|-------------------|
| <b>Activo:</b>                         |                   |
| Hacienda Pública deudora por IVA ..... | 560,00            |
| Tesorería .....                        | 102.851,59        |
| <b>Total activo .....</b>              | <b>103.411,59</b> |
| <b>Pasivo:</b>                         |                   |
| Capital social .....                   | 60.101,21         |
| Reservas .....                         | 43.310,38         |
| <b>Total pasivo .....</b>              | <b>103.411,59</b> |

Barcelona, 22 de julio de 2008.—José María Sala Roca.—El Liquidador.—48.472.

**FINANZAS Y SERVICIOS LA VILLA VERDE, S. L.***Declaración de insolvencia*

Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 10 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 38/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Luis Eloy Reascos Benitez se ha dictado Auto de 21 de julio de 2008, en el que se declara al ejecutado «Finanzas y Servicios la Villa Verde, S.L.», en situación de insolvencia total por importe de 1.707,00 euros que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 21 de julio de 2008.—Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 10 de Madrid.—48.209.

**FLEXOSET INDUSTRIAL, S. A.**

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la compañía Flexoset Industrial, S.A., celebrada el día 30 de junio de 2008, adoptó el acuerdo de reducir el capital social fijado hasta el momento en 1.232.074,81 euros en 49.463,30 euros, es decir, hasta la cifra de 1.182.611,51 euros, mediante la amortización de las 823 acciones ordinarias que la compañía tiene en autocartera, de 60,101210 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas de la 3.401 a la 3.800, de la 6.521 a la 6.840 y de la 7.847 a la 7.949, todas ellas inclusive, estando totalmente suscritas y desembolsadas.

Como consecuencia del acuerdo anterior se modifica el artículo 7.º de los Estatutos Sociales.

En Manresa (Barcelona), 3 de julio de 2008.—La Secretaria del Consejo de Administración, Agnes Lleyda Tíer.—48.069.

**FONDO INMOBILIARIO VALENCIANO, S. A.**

El Consejo de Administración ha acordado convocar a Junta General de accionistas de la Sociedad, con carácter ordinario, que se celebrará en calle Garrigues, 4, puerta 15.ª de Valencia, el día 1 de octubre de 2008, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 2 de octubre, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) gestión del Consejo de Administración y propuesta de distribución del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio 2007.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación del Acta.

Según lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, y obtener de la sociedad, mediante su entrega o envío gratuito, copia de los documentos sujetos a aprobación en la Junta.

Valencia, 1 de agosto de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Aparicio Adriaensens.—49.219.

**FOTOCOLOR MACHÓN, S. A.**

Por decisión del Órgano de Administración, se convoca Junta General ordinaria de accionistas que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 15 de septiembre de 2008 a las trece horas, en las oficinas sitas en Madrid, Paseo de la Castellana número 8, 4.º izquierda, reuniéndose en segunda convocatoria, el siguiente día a la misma hora y lugar, para resolver sobre los siguientes puntos del

## Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales y propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación de la gestión de la administración social durante el referido ejercicio.

Tercero.—Autorización para la resolución del contrato laboral de la Administradora Única.

Cuarto.—Aumento de capital social o aportación para compensar pérdidas por importe de hasta 80.000 euros, con la consiguiente modificación estatutaria.

Quinto.—En defecto del acuerdo anterior, disolución de la sociedad y, en su caso, autorización para solicitar declaración de concurso de acreedores.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social y a obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, especialmente, el informe justificativo sobre el aumento de capital propuesto.

Madrid, 30 de julio de 2008.—El Administrador Único, María Elena Gómez Ruiz.—49.148.

**FRAINDAGUA, SOCIEDAD LIMITADA**

(Sociedad absorbente)

**FRAHERO, SOCIEDAD LIMITADA**

(Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión por absorción*

Las Juntas Generales Universales de socios de 30 de junio de 2008 de las sociedades «Frahero, S. L.», con CIF B-35.395.755, y «Fraindagua, S. L.», con CIF B-35.499.474, han acordado la fusión de ambas, con base en el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil el 23 de junio, folios 218 y 82, tomos 1.216 y 1.358 Generales, respectivamente. La fusión se llevó a cabo mediante la absorción que Fraindagua, S. L., realiza respecto de Frahero, S. L., que se disuelve sin liquidación, habiéndose traspasado en bloque su patrimonio por causa de la fusión a la entidad absorbente, emitiendo Fraindagua, S. L. 220 nuevas participaciones en una ampliación de capital igualmente aprobada en la Junta General, atribuidas a los nuevos socios (antiguos socios de Frahero, S. L.), en proporción a su participación en aquella, con base en la ecuación de canje calculada de acuerdo con el valor real del patrimonio social de cada una de las sociedades que se fusionan, a razón de una participación nueva de Fraindagua, S. L., por cada 5 antiguas de Frahero, S. L. La fecha a partir de la cual las nuevas participaciones darán derecho a participar en las ganancias sociales de Frahero, S. L., se aprobó fuera el 1 de enero de 2008, que coincide con la fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extingue habrán de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente a la que traspasan el patrimonio. En dicha Junta fueron igualmente aprobados los balances de fusión de ambas sociedades, que con base en los últimos balances cerrados a 31 de diciembre de 2007 de cada sociedad, ajustados, se corresponden con los depositados en el Registro Mercantil junto con el proyecto de fusión.

Se comunica el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión, así como el derecho de oponerse al mismo los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, en el plazo de un mes a computar desde la publicación del último de los anuncios de fusión, no existiendo en ninguna de las dos sociedades fusionadas obligaciones ni titulares de derechos especiales distintos de las participaciones.

Telde, 29 de julio de 2008.—Administradores solidarios, Inmaculada Concepción Hernández Sánchez, Francisco Gregorio Hernández Sánchez y David Hernández Sánchez.—48.733. 1.ª 7-8-2008

**FRANCISCO MORAL GARCÍA**

*Declaración de insolvencia*

Doña Aurora Fructuoso Hernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Palma de Mallorca.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 190/2005 de este Juzgado de lo Social número dos, seguido a instancias de Mutua Universa-Mugenat M.A.T.E.P.S.S. n.º 10, en reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 15 de Julio de 2008 por la que se declara al ejecutado Francisco Moral García, en situación de insolvencia parcial por importe de 2.937,37 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 15 de julio de 2008.—El Secretario Judicial, D.ª Aurora Fructuoso Hernández.—48.200.

**FUNDOSA LAVANDERÍAS**

**INDUSTRIALES, S. A.**

**Sociedad unipersonal**

**(Sociedad absorbente)**

**LAVAHOTEL, S. L.**

**Sociedad unipersonal**

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

A los efectos de lo dispuesto en la legislación vigente, se hace público que las mercantiles Fundosa Lavanderías Industriales, Sociedad Anónima y Lavahotel, Sociedad Limitada, mediante decisión de sus respectivos socios únicos, en ejercicio de las competencias de la Junta general ordinaria de accionistas y socios, aprobaron, respectivamente, cada una de ellas, en fecha 26 de junio de 2008, la fusión por absorción de dichas sociedades, mediante la absorción por Fundosa Lavanderías Industriales, Sociedad Anónima, sociedad absorbente, de la sociedad Lavahotel, Sociedad Limitada, sociedad absorbida, con disolución sin liquidación de esta última, y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular de la totalidad de las participaciones sociales en que se divide el capital social de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones recogidos en el proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades detalladas, depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Granada.

De igual forma, a los efectos de lo dispuesto en la legislación vigente, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

En Madrid y Granada, 28 de julio de 2008.—Los Administradores de las sociedades fusionadas, D. Alejandro Oñoro Medrano, Consejero Delegado de Fundosa Lavanderías Industriales, Sociedad Anónima y D. Alejandro Oñoro Medrano y D. José Enrique García García, Administradores Mancomunados de Lavahotel, Sociedad Limitada.—48.835. 3.ª 7-8-2008

**GALINDO TORMO ESTACIONES DE SERVICIOS, S. L.**

**(Sociedad absorbente)**

**GALINDO HERMANOS, S. L.**

**Sociedad unipersonal**

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Las Juntas de socios de Galindo Tormo Estaciones de Servicio, Sociedad Limitada, y Galindo Hermanos, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal, aprobaron en sus reuniones celebradas el 30 de junio de 2008, la fusión por absorción de Galindo Hermanos, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal (como sociedad absorbida e íntegramente participada), por Galindo Tormo Estaciones de Servicio, Sociedad Limitada (como sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de aquella y trasmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida y sin ampliación de capital de la sociedad absorbente por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de la absorbida. La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión suscrito y aprobado por los Órganos de Administración de las dos sociedades y depositado e inscrito en el Registro Mercantil de Murcia el 13 de mayo de 2008. Los Balances de fusión de las distintas sociedades son los cerrados a 31 de diciembre de 2007. La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida habrán de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de la entidad absorbente será de 1 de enero de 2008. Se anuncia, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Y, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Murcia, 18 de julio de 2008.—El Administrador único de Galindo Tormo Estaciones de Servicio, S.L., D. Fernando Galindo Tormo y los Administradores solidarios de Galindo Hermanos, S.L., sociedad unipersonal, D.ª Carmen Galindo Tormo y D. Pablo Galindo Tormo.—49.048. 1.ª 7-8-2008

**GAROBEL, S. L.**

**(Sociedad parcialmente escindida)**

**PEREGAÑA, S. L.**

**(Sociedad beneficiaria)**

*Anuncio de escisión parcial*

Las Juntas Generales Universales de Socios de Garobel, Sociedad Limitada y de Peregaña, Sociedad Limitada, celebradas respectivamente el 29 de julio de 2008, han aprobado, por unanimidad, la escisión parcial de Garobel, Sociedad Limitada mediante la aportación de una parte de su patrimonio a favor de Peregaña, Sociedad Limitada, quien adquirirá todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado en los términos y condiciones establecidos en el proyecto de escisión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Álava el 26 de junio de 2008.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Escisión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la escisión en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de escisión.

Amurrio (Álava), 29 de julio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración de Garobel, Sociedad Limitada, y de Peregaña, Sociedad Limitada, don Koldobika Iriarte Solana.—49.164. 1.ª 7-8-2008